



OFICIO-GCM-3538

San José de Cúcuta, 30 de agosto de 2021

Señor (a)

ACUÑA GALVAN NILSA

CC. 27621165

CALLE 21 No 29B-99 APTO 106 TORRE 9A MZ E ARRAYANES

Ciudad

Rad No. 2021-704-074543-1

2021-08-27 11:04 -CPS0370

Depen. Envía: SUBSECRETARIA GESTIÓ

cc:

Destinatario: ACUÑA GALVAN NILSA

Asunto: Citación notificació

Folios: 1

Anexos:

Asunto: Citación notificación Resolución N° 54-001-2276-2020 del 10/30/2020

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No.1055 del 31 de octubre de 2012, que modifica parcialmente la Resolución 70 del 04 de febrero de 2011 del IGAC, nos permitimos Citarla, para que se presente a esta oficina situada en la Calle 11 No. 5 – 49, Palacio Municipal, Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito, en el horario de 8:30 a 11:00 a.m. y de 2:30 a 5:00 p.m., a notificarse del contenido de la Resolución No.54-001-2276-2020 de fecha 10/30/2020.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la presente comunicación no se ha presentado para notificarse del acto administrativo, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

Para la correspondiente notificación debe presentar documento de identificación, en caso contrario, allegar la respectiva autorización y/o poder.

Por otro lado, si es de su interés realizar la notificación por medio electrónico, deberá remitir un correo mary.carvajal@cucuta.gov.co aceptando dicha forma de notificación personal.

Sin otro particular,

Atentamente,

Arq. Yalifa Orejuela Cardona

Subsecretario de Despacho

Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito

Elaboró: Mary Angélica Carvajal Avellaneda –Asesora Jurídica Externa